



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

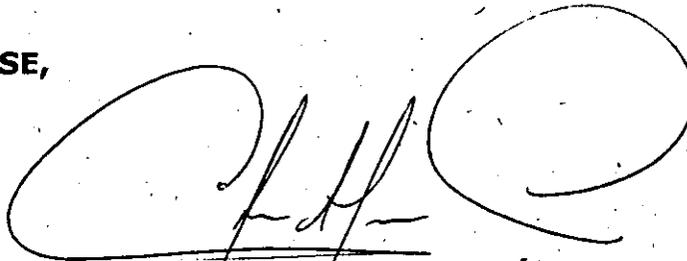
Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 1999 00046 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA ISaura DE LA ESPRIELLA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En atención a la solicitud presentada el 14 de noviembre de 2017, por el Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio visible a folio 470, y teniendo en cuenta la certificación expedida por el Profesional Universitario que presta apoyo contable en esta Corporación (fol. 475), en la que consta que el título de depósito judicial No. 445010000357921 por valor de \$10.025.068 a nombre de LUZ BETTY ESPRIELLA, se encuentra constituido en la cuenta judicial de este Tribunal y que corresponde al proceso de la referencia, en consecuencia, el Despacho dispone, por Secretaría, realizar la conversión del señalado Título Judicial conforme lo indicado por el mencionado Despacho Judicial.

Ahora bien, comoquiera que según oficio No. 2245 del 27 de junio de 2017 (fol. 468), dicho Título Judicial fue relacionado como susceptible de prescripción, por secretaría, infórmese inmediatamente de lo aquí ordenado a la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada